

CONVOCATORIA

Concurso de promoción, ratificación y separación de docentes ordinarios de la UCSP 2019-2

Estimados profesores:

Les saludamos cordialmente para comunicarles que ha sido abierto el **Concurso de promoción, ratificación y separación de docentes ordinarios de la UCSP 2019-2**. La ordinarización consiste en la incorporación a la línea de carrera docente de profesores que destacan por su identidad y compromiso con los principios rectores de la universidad, la comprensión de su propia ciencia (integración del saber), su solvencia académica docente e investigadora y su conducta ética. La Universidad periódicamente realiza convocatorias para el ingreso, permanencia y promoción en la carrera docente.

En el presente proceso se ofertan las siguientes plazas para las **promociones a las categorías de Profesor ordinario asociado y Profesor ordinario principal** (ver en <http://ucsp.edu.pe/plazas-vacantes-docentes/>):

Departamento	Plazas para promoción a Asociado	Plazas para promoción a Principal
Ciencias Económico Empresariales	2	
Ingeniería Civil	1	
Ciencia de la Computación	1	
		1
Psicología	1	
Educación	1	1

Los profesores ordinarizados deberán tomar en cuenta que:

1. Es **obligatorio presentarse a la evaluación para ratificación o promoción docente** (de no hacerlo, será separado de la carrera docente), para los siguientes casos (ver artículos 7 y 19-23 del reglamento):
 1. Los profesores auxiliares, cada 3 años.
 2. Los profesores asociados, cada 5 años.
 3. Los profesores principales, cada 7 años.
2. En este proceso, debido al período de adecuación a la ley universitaria, el profesor ordinario podrá ser ratificado con los mismos requisitos de grados académicos (entre otros requisitos) con los que alcanzó la categoría.



3. Sin embargo, para el caso de las promociones a una categoría superior, el candidato deberá cumplir (entre otros) con los requisitos de grados académicos establecidos en el reglamento.
4. Para confirmar a quiénes corresponde o no presentarse a la ratificación o promoción, en el siguiente enlace se encuentra la lista de profesores ordinarios de la UCSP, con sus respectivos tiempos de nombramiento: <http://ucsp.edu.pe/transparencia/concursos-de-ingreso-a-la-docencia-universitaria-ordinaria-y-de-promocion-ratificacion-y-separacion-de-docentes-ordinarios-de-la-ucsp-2019-2/>

Los requisitos para postular y los aspectos a evaluar se encuentran en:

- Reglamento para la promoción, ratificación y separación de docentes ordinarios (ver Títulos III y IV): <http://ucsp.edu.pe/transparencia/reglamento-para-la-promocion-ratificacion-y-separacion-de-docentes-ordinarios-de-la-ucsp/>

Los pasos para postular son:

1. Actualizar su legajo personal en la UCSP:

- a. Para conocer el estado actual de su legajo personal, solicitarlo al correo a ordinarizacion@ucsp.edu.pe.
 - b. No olvidar de verificar que su legajo cuenta con:
 1. Copia del DNI vigente.
 2. CV actualizado no documentado (coherente con los documentos contenidos en el legajo).
 3. En el caso de los extranjeros, acreditación de su condición migratoria adecuada para laborar en el país.
 4. Grados académicos y títulos reconocidos por la SUNEDU.
 5. Méritos académicos y profesionales actualizados.
 - c. Podrá acercarse a las oficinas del Área de Desarrollo Humano (ubicadas en el 2do. piso del Edificio Newman, campus San Lázaro) para la actualización de los documentos depositados en el legajo, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:45 h.
 1. Firmar la Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.
 2. La actualización de los documentos depositados en el legajo.
2. Contar con un perfil debidamente actualizado en la plataforma CTI Vitae de Concytec, antiguamente denominado DINA (<https://dina.concytec.gob.pe/>).
 3. Completar el formulario virtual de postulación, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5PtauBfcN5tNSJzr8>
 4. **Para realizar todos estos pasos, el plazo máximo es hasta el día viernes 4 de octubre a las 16:45 h.**
 5. Cumplir con el proceso según sea requerido.



Universidad Católica
San Pablo

Finalmente, el cronograma del proceso es el siguiente (ver en <http://ucsp.edu.pe/calendario-de-ordinarizacion/>):

Actividad	Fechas
Propuesta de plazas por parte de los departamentos y definición de las mismas	Del 23 de agosto al 3 de septiembre
Aprobación de las plazas	Entre el 4 y el 6 de septiembre
Convocatoria para concurso e inicio de la inscripción y recepción de expedientes	Entre el 9 y el 13 de septiembre
Fin de la recepción de expedientes	4 de octubre
Revisión de cumplimiento de los requisitos para publicación de candidatos aptos	Del 7 al 10 de octubre
Publicación de relación de candidatos aptos	Del 11 al 15 de octubre
Declaración de candidatos aptos	18 de octubre
Instalación del Jurado Calificador	21 de octubre
Evaluación de expedientes	Del 21 de octubre al 17 de diciembre
Entrega de resultados al Vicerrector Académico	18 de diciembre
Nombramientos en Consejo Universitario	Entre el 19 y el 20 de diciembre (podrá variar de acuerdo a la fecha que el Consejo Universitario cite a sesión)
Publicación de resultados	Entre el 23 y el 27 de diciembre
Ceremonia de entrega de resoluciones	Enero de 2020

Atentamente,

Vicerrectorado Académico